



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007-004

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 12 de enero de 2007, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera sancionado por Decreto U. de C. N° 84-695 de 17.12.1984 y modificado por Decreto U. de C. N° 94-070 de 23.03.1994; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

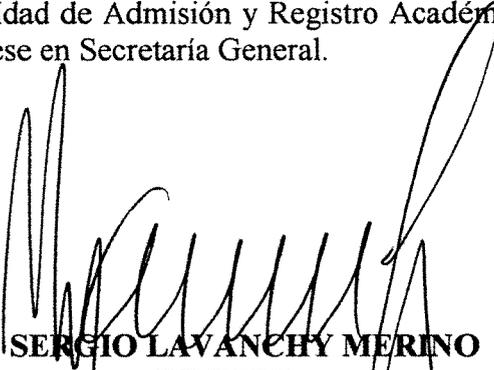
DECRETO:

Apruébase la Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Sociales y en la Oficina de Títulos y Grados.

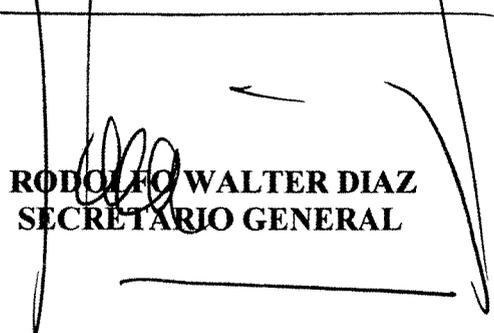
Transcribese a los Vicerrectores; a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; al Director de Docencia, al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de enero de 2007



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MMH/RWD/mgp.